

PROTOCOLO DE ACUERDO INTERMINISTERIAL

DÍA MUNDIAL SIN AUTO

Con ocasión de la conmemoración del **Día Mundial Sin Auto**, el **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**, convoca a distintos organismos del Estado y a la ciudadanía en general a tomar conciencia respecto a los graves problemas que enfrentan nuestras ciudades en relación al cambio climático y, en particular, en lo que se refiere a la emisión de gases de efecto invernadero.

Es sabido que la forma en que las personas se desplazan por las urbes posee una incidencia directa en lo anterior y, por lo tanto, se hace necesario visualizar cómo, muchas veces, las decisiones individuales de desplazamiento, pueden tener efectos no deseados sobre el conjunto de la población.

En nuestro país, el sector transporte aporta aproximadamente un 25% de los contaminantes que afectan a la población que habita nuestras ciudades, y cerca de un 80% de este aporte corresponde al transporte urbano. Así mismo, el transporte representa un 33% del consumo de energía del total nacional, siendo el transporte terrestre el que cuenta con mayor participación, alcanzando un 82% dentro del sector. Es por ello que resulta urgente actuar sobre las conductas de movilidad de las personas, a través de iniciativas que apunten a incentivar el uso de los modos de transporte más eficientes desde el punto de vista del consumo de energía, del uso de la infraestructura y de la emisión de contaminantes; y, al mismo tiempo, desincentivar el uso de aquellos modos que más congestión y contaminación generan por pasajero transportado, en particular el auto.

El costo de viaje que perciben los usuarios de automóvil, incluye elementos como el combustible, seguros, permisos, estacionamiento, entre otros gastos, además del tiempo invertido en el viaje mismo. Sin embargo, la alta concentración de autos particulares en un espacio finito hace que el tiempo de viaje de todo el sistema aumente hasta llegar a un punto en donde las velocidades de desplazamiento pueden ser cercanas a cero, generando con ello episodios de congestión vehicular, lo que afecta al resto del sistema y provocando un aumento de costos que se transfieren a toda la sociedad.

En ese contexto, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones desea aprovechar la oportunidad de celebrar este **Día Mundial Sin Auto**, invitando a otros organismos públicos, preocupados de estas materias, a firmar un protocolo de acuerdo intersectorial que oriente acciones coordinadas que se encuentran relacionadas con el **desincentivo del automóvil particular** y, consecutivamente, el **fomento a las formas más sustentables de movilidad**, como son el transporte público, la bicicleta y la caminata.

Se ha invitado a participar de este acuerdo, por tanto, a organismos que, dentro de sus políticas sectoriales, incluyen acciones o medidas que se relacionan con las formas de movilidad en la ciudad:

Organismo	Contexto de Política y acciones actuales	Compromisos
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Es de interés del ministerio promover formas sustentables de movilidad, reduciendo de esta manera las externalidades negativas asociadas a los desplazamientos de las personas, ya sean éstos con fines sociales, culturales o productivos.	Impulsar el proyecto de ley de convivencia de modos. Considerar los planes maestros de ciclovías como parte de los planes de infraestructura de las ciudades. Seguir impulsando medidas de prioridad, modernización y mejora de las condiciones de operación de los sistemas de transporte público de superficie: - Medidas de prioridad: corredores, pistas solo bus, reprogramación de semáforos. - Modernización: renovaciones de buses. - Condiciones de operación: nuevos contratos de Transantiago, perímetros de exclusión.
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	La movilidad es un aspecto primordial del desarrollo urbano, pues incorpora, no solo los desplazamientos de personas y bienes sino también los factores que los condicionan. Así, el diseño y manejo del espacio público pone a las personas en el centro, procurando acoger todas las actividades que en este acontecen, incluyendo los desplazamientos. En ese contexto, se vuelve clave el fomento de modos de transporte más sostenibles, que generan menos impactos negativos en el territorio, es decir la caminata y la bicicleta, lo que es coherente con los objetivos que establece la Política Nacional de Desarrollo Urbano, en particular con la necesidad de crear ciudades más amables, a escala humana, donde se reconozcan las diversas necesidades de acceso al territorio, fomentando con ello la equidad y la igualdad de oportunidades .	Apoyar la generación de espacios públicos para la movilidad sostenible, dando continuidad a la construcción de ciclovías de alto estándar en el país, además de un mejoramiento continuo de los estándares de diseño y construcción de éstas.
Ministerio de Medio Ambiente	El fomento de modos menos contaminantes y el desincentivo al uso del auto se encuentran en la línea de las medidas que el Ministerio de Medio Ambiente ha impulsado a través de los Planes de Descontaminación Ambiental y otras medidas orientadas a la reducción de la emisión de contaminantes.	Generar medidas de incentivo al cambio modal hacia modos sustentables y/o de cero o baja emisión, tales como la bicicleta, la movilidad eléctrica y el transporte público, además de seguir incorporando medidas de desincentivo al uso del auto a través de los Planes de Descontaminación Ambiental.

Organismo	Contexto de Política y acciones actuales	Compromisos
Ministerio de Energía	Dentro de la política energética de Chile "Energía 2050", el lineamiento 35 corresponde a "Fomentar el cambio modal hacia alternativas de transporte más eficientes".	Implementar campañas para un uso racional y eficiente del automóvil particular, considerando la promoción del transporte público, el uso de la bicicleta y la caminata.
Ministerio de Educación	El Ministerio de Educación se encuentra fortaleciendo la Formación Ciudadana a partir de la Ley 20.911 que mandata a que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Plan de Formación Ciudadana. A más tardar el año 2017 se debe impulsar el diseño de una asignatura de Educación Ciudadana para 3° y 4° año de educación media en el Currículum Nacional, lo que genera un escenario propicio para reflexionar sobre nuevas formas de relacionarnos como ciudadanos, avanzando en una cultura vial armónica a fin de fomentar formas de movilidad sostenibles.	Promover espacios de educación vial a propósito de la Ley 20.911, ya sea a través de la creación de materiales educativos, organización de actividades a nivel de escuela y/o productos curriculares.
Ministerio del Deporte	El Ministerio del Deporte, a través del Instituto Nacional de Deportes (IND), desarrolla el Programa Deporte de Participación Social que contempla, como una de sus principales acciones estratégicas, la generación de actividades físicas y deportivas de carácter recreativo y comunitario mediante el uso de los espacios públicos de encuentro de la población, tales como parques, plazas y calles abiertas, libres del tránsito vehicular, a fin de promover, por ejemplo, el uso de la bicicleta como medio de transporte y esparcimiento.	Fortalecer la oferta programática IND orientada al aprovechamiento de los espacios públicos y a la promoción del uso de parques, plazas y ciclovías como medio de transporte, a lo largo del país. De igual manera, posibilitar que, a través de los fondos disponibles, organizaciones como clubes, establecimientos educacionales, municipalidades y empresas puedan postular al financiamiento de iniciativas tendientes a fomentar el uso de los espacios públicos.